EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pago adelantado

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscriciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

AÑO I. | REDACCION Y ADMINISTRACION. Escaleras, de S. Martin, núm. 8, segundo. | Miércoles 30 de Noviembre de 1881. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 105.

SE HAN ROTO LOS DIQUES.

Para contener la justa ira de que estamos poseidos, necesitamos apelar á toda la dosis de prudencia que nos imponen las buenas formas que de ningun modo queremos, ni debemos olvidar.

Pero si la prudencia nos aconseja respetar las buenas formas, no nos puede imponer de ningun modo el que no dejemos deslizar nuestra pluma sobre el papel para protestar enérgicamente contra la inusitada y abiesa conducta que vienen observando los que equivocadamente conceptuábamos como nuestros amigos, y como incorruptibles adalides de la moralidad política y enemigos irreconciliables de la farsa, del caciquismo, y de la hediondez que exalan los políticos acomodaticios y esplotadores.

No cabe, no es posible que los que tenemos el orgullo de manifestar á cara descubierta que somos partidarios acérrimos del constitucionalismo mas puro, al cual hemos sacrificado contínuamente nuestras mas caras afecciones; que los que como nosotros hemos sido consecuentes con aquellos principios sin exigir ni pretender siquiera la mas pequeña remuneracion; los que, como nosotros, hemos sido cortesanos de la desgracia y jamás aduladores del poder, consintamos ver con calma estoica, el que se entregue la situacion de la provincia á esa agrupacion de mercaderes políticos y de enemigos declarados del constitucionalismo; que sirven á todas las situaciones á cambio de un mendrugo de pan, ó de una posicion honorífica para la cual ni tienen aptitud, ni servicio alguno por el cual deban tener cabida dentro de una situacion liberal.

Los que, á escepcion hecha del consecuente señor diputado por Olot, D. Pedro Diz Romero, despues de haber cojido un acta, gracias á los trabajos que de buena fé prestaron los constitucionales de pura-raza, no merecen mas que el desprecio de los mismos, cuando permiten y coadyuvan á que se premie á la deslealtad dejando en olvido á los que jamás han faltado á la fé jurada.

Duro es decirlo, pero en justo desagravio de la ofensa que con inaudito descaro se nos ha inferido, digamos muy alto que hemos sido vilmente engañados por los que menos debíamos esperarlo. Y tómese en cuenta, que al espresarnos en esos términos, no lo hacemos por que se nos haya negado credencial pagada ó no pagada, por que ni la hemos solicitado, ni afortunadamente necesitamos cansar á nadie para poder vivir con la independencia que nuestra relativa posicion nos dá.

Al espresarnos así, lo hacemos por que se ha pretendido, y conseguido, marcar el rostro de los constitucionales puros de la provincia imponiéndoles la personalidad de un forastero, arlequin político, sobre la de un consecuente liberal, constitucional adicto, y particular amigo de D. Práxedes Mateo Sagasta á quien sirvió mas de una vez en los tiempos de sus desgraciadas emigraciones....

Dejarnos vencer en esa última trinchera, ni tiene nombre, ni calificativo para los que han apadrinado y consentido tal procedimiento; por lo tanto, no debe estrañarse, que sin separarnos del partido liberal dinástico, nuestra actitud sea muy diferente de la que ha sido hasta ahora, y que estemos constantemente en la brecha para protestar de contínuo contra los que viviendo envueltos en la admósfera cortesana, creen que se puede jugar impunemente con los hombres honrados de un partido, y con los electores que les dieron sus sufragios engañados miserablemente por esos mercaderes políticos, con ofertas y promesas que no quisieron nunca cumplir.

Se nos ha provocado para una lucha titánica, y no seremos nosotros, en verdad, quienes dejemos de recojer el guante que se nos ha arrojado. No será nuestra la culpa si, en la lucha, nos vemos precisados á usar de toda clase de armas y con ellas decir al público muchas verdades con las que levantaremos el velo que cubre el hediondo cieno en que viven ciertas personalidades.

UNA TRANSGRESION DE LEY.

Ha llamado nuestra atencion el que algunos colegas de esta capital hayan dicho que han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instruccion pública, como padres de familia, los Señores D. Pedro Ordis, D. Mariano de Camps y D. Narciso Salvatella.

Decimos que ha llamado nuestra atencion, por que no recordamos haber visto anulada una Real órden del año pasado, por la cual se dispone que no podrán ser individuos ó vocales de dicha junta, ni como padres de familia, los que ejercieran el cargo de diputados provinciales manifestando igualmente la citada Real órden que en la citada junta no podrá figurar mas que un diputado provincial como representante de aquella corporacion, por lo que en virtud de esta disposicion tuvieron que cesar dos señores diputados que entonces figuraban en la junta como padres de familia.

Ahora bien el señor Ordis, presidente de la comision permanente de la Excma. Diputacion provincial, y el señor Camps como individuo de aquella corporacion no pueden, si se ha de respetar la ley, seguir figurando en la junta provincial de instruccion pública, siéndonos muy estraño que el señor Gobernador civil de la Provincia al hacer la propuesta no tuviera presente la Real órden que hemos citado, pues no podemos creer que si dicha autoridad la hubiese tenido presente á buen seguro que hubiese hecho una propuesta contraria á una Real disposicion no caducada.

Sobre este particular llamamos la atencion de nuestros colegas locales, y les suplicamos se dignen darnos su ilustrado parecer, por si tal vez nosotros estuviéramos equivocados, ó de otro modo ausiliarnos para que se corrija el error que en nuestro concepto se ha cometido proponiendo para vocales de la precitada junta á dos personas incapacitadas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 26 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Pronto acabará la lectura, ya que no puede decirse de otro modo lo que sucede hoy en la cuestion de presupuestos. A medida que son anunciados los capítulos son aprobados, siendo casi nula su discusion. El Sr. Camacho podrá darse por satisfecho al ver con la rapidez que se admiten sus reformas apesar de que la oposicion conservadora quiere de tanto en tanto echar su punto á espadas fijándose solo en las partidas en que los gastos son aumentados.

Creíase que el Sr. Pidal habria tomado la palabra en la cuestion de la reparacion de templos, y no en vano se creia, pues apenas se anunció se levantó combatiendo de un modo demasiado apasionado el artículo en que se hace la rebaja. Se entusiasmó de un modo tal, que algunas veces rayó en la agresion su discurso haciendo entrever en sus palabras que estaba seguro de que el gobierno deseaba la completa ruina de los templos para que se cumplieran las profecias, segun él, de un célebre escritor francés autor de la *vida de Jesucristo*.

El Sr. Moret con su delicada palabra demostró al impetuoso orador lo muy equivocado que iba en sus apreciaciones porque la partida que se consigna hoy para la reparacion de iglesias es mucho mayor que en otros ejercicios, demostrándole que si acaso no habia suficiente, siempre en los presupuestos quedaban cantidades para invertirlas en las reparaciones de monumentos artísticos cuando sea necesario.

Del modo que fué aprobado el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, lo fué el de Marina.

Se trató tambien de que se impidiera formar parte del tribunal de actas graves á los gobernadores de provincia que durante el período electoral estaban en ejercicio de autoridad en la provincia de su eleccion siempre que las actas en que se ha de emitir dictámen pertenezcan á algun distrito de su mando.

Asi como en el Congreso todo corre con la velo-

cidad del deseo, no sucede lo mismo tratándose del Senado. La retirada del salon por los señores obispos cuasó grande sensacion en los círculos políticos dandosele un tinte de hostilidad por parte de estos y apesar de que algunos periódicos de esta corte han querido disminuir el efecto, no pueden por grandes que sean sus esfuerzos quitar el mal efecto que causó el incidente.

Cuando los prelados con sus moràdos trajes pasaron por los pasillos hablando y discutiendo *sotta voce* entre ellos, todos ya preveian algo sin esplicarse á que podria reducirse el final; pero cuando salieron del salon mas tarde, entonces ya no hubo lugar á preveer sino vér. La salida tan fuera de tiempo causó grande sensacion temiéndose ser motivo de un rompimiento con la Santa Sede. Esta noticia corria con estrema rapidez diseminándose por todas partes, pero como sucede siempre aumentó despues viéndose que será objeto de una grande gravedad este acto.

Pero apesar de la brusca salida de los prelados, y la tacho de brusca por que no se que calificativo mas apropiado se le puede dár que le convenga méjor desde el momento que anunciada una elocucion no se espera la contestacion de personas dignas bajo todos los conceptos, continu óla discusion pretendiendo el Sr. Alonso Martinez al rectificar al Sr. Romero Giron aminorar la gravedad que tuvo este último dia á la salida de los Obispos demostrando que dada la benevolencia con que nos trata el Vaticano podrá llegarse á un arreglo mas el Sr. Romero Giron contestó que si se llegaban á cumplir los temores que el sentía es ba dispuesto á todo trance defender y por lo tanto sostener los derechos del Estado amenazado bajo este punto.—*J.*

Castelló de Ampurias 28 Noviembre 1881.

Sr. Director de El Constitucional.

Estimado amigo: creo un deber rectificar algunos conceptos equivocados que emite el autor de la carta que aparece inserta en el último número de su digno periódico, alusiva á la venida á esta Villa del señor Gobernador civil.

No es cierto que el comité Constitucional se abstuviese de ir á visitar al Sr. Rodriguez Sanchez por que venia acompañado del Sr. Roger: la verdad del hecho és, que como el señor Gobernador vino de incognito, nadie supo su estancia en esta (que fué muy breve), hasta que ya habia marchado; por cuyo motivo no pudieron obsequiarle ni visitarle, como hubieron deseado, los numerosos amigos con que cuenta en esta el partido Constitucional.

El venir acompañados del Senador Sr. Roger, no hubiese sido obstáculo para que hubiesemos hecho á la dignísima primera autoridad de nuestra provincia el recibimiento que se merece; por que bien claro es, que tal obsequio hubiese sido tributado al Constitucional D. Juan Rodriguez Sanchez nuestro querido Gobernador civil, y no á las personas que por deferencia ó amistad le acompañaban.

Creo con esto dejar sentados los hechos en su verdadero lugar; haciendo constar, que si el señor Rodriguez Sanchez se dignase honrar esta Villa con una segunda visita, veria el grande aprecio y elevado concepto que á todos los que nos preciamos de constitucionales nos merece.

Dispénseme señor Director la pequeña molestia que con esta rectificacion le proporciona y sabe es su atento amigo y S. S.

Suyo.—*El Corresponsal.*

CRÓNICA GENERAL.

La Diputacion provincial ha declarado vacantes los distritos de Gerona y Lloret de Mar y por lo mismo convoca á eleccion parcial de dos Diputados uno por cada distrito. La eleccion tendrá lugar los dias 15, 16, 17 y 18 de Diciembre próximo. El escrutinio general tendrá lugar en la cabeza respectiva de cada uno de dichos distritos, el dia 21 del mismo Diciembre.

Con este motivo es indecible el movimiento de *los hombres de La Lucha* pues se presentan mas aspirantes que electores. Por ahora de entre ellos aspiran á representar nuestro distrito, como otros de dichos *hombres* D. Vicente Carreras, D. Narciso Heras, D. Benito Jordi, D. Francisco de P. Masa, D. Narciso Perez, D. Juan Panoleda y otros muchos.

Sin embargo nada hay resuelto, pues les falta el *jefe* suyo que viene con instrucciones de D. Juan.

En Lloret de Mar parece que presentarán unanimente, se entiende *ellos* al juez municipal de esta ciudad D. Joaquin Botet y Sisó.

—Las quejas contra el servicio de telégrafos son mas numerosas cada dia. Sabemos que algunos corresponsales de periódicos extranjeros han elevado una exposicion al señor ministro de la Gobernacion en solicitud de que atienda al remedio de los retrasos y defectos que en el servicio telegráfico se notan y que perjudican mucho á los periódicos de provincias y á los periódicos extranjeros.

Algunos periódicos de provincias se quejan de la misma falta. Esperamos que el señor director de Comunicaciones ponga remedio á estas faltas en el servicio.

—Anteayer nuestro dignísimo Gobernador Militar D. Victoriano de Lopez-Pintó recibió en corte en el salon Consistorial con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

Asistió al acto mayor concurrencia de la de costumbre.

Vimos entrar tambien á tomar parte en la fiesta á D. Pedro Ordis Vice-presidente de la Comision provincial, de lo cual no podemos menos de felicitarnos ya que de este modo declaró de un modo público y ostensible su adhesion á D. Alfonso XII, desilusionando á los que aun le creian partidario del rey del As de oros.

Brillaron, empero, por su ausencia algunas autoridades y ciertos funcionarios públicos.

—El club de palomas viajeras, establecido en Cádiz, ha acordado celebrar su quinto concurso del corriente año para palomas de todas edades. El concurso se verificará el 14 de Diciembre, á las once de la mañana, debiendo salir las mensajeras aves de Huelva á dicha hora con direccion á Cádiz, que está á una distancia de 98 kilómetros en línea recta.

La sociedad adjudicará dos premios, si el número de palomas no excede de veinte, y si pasan de este número las que tomen parte en el concurso se adjudicará una mencion honorifica á la tercera paloma que se presente.

—Llamamos la atencion del Sr. Alcalde sobre la mala calidad del pescado que hace una porcion de dias se vende en esta ciudad, esperando no permitirá que se despacbe públicamente el que deberia ser tirado al rio.

—Los presuntos autores de un robo escandaloso cometido hace algun tiempo en Bullas, provincia de Múrcia, donde abrieron la casa de un médico y se llevaron la mesa en que guardaba una cantidad de dinero reunida á fuerza de afanes, han caido en poder de la autoridad despues de fatigosísimo esfuerzo; porque la guardia civil, desde el coronel hasta el último soldado, ha venido consagrando toda su actividad al descubrimiento de los criminales.

De sus pesquisas resulta una verdad dolorosa: en aquella provincia existe arraigado el bandolerismo, y lo que es más, el bandolerismo de levita. La guardia civil ha descubierto una sociedad de bandidos, dirigida por una persona que todos creian honrada y cuya familia figura en el número de las más consideradas en la poblacion.

—Se nos ha asegurado que hace una porcion de dias que en cierta casa ó garito, y á ciencia y paciencia de quien debe evitarlo, se dedican ciertos caballeros particulares, muy conocidos en esta ciudad, por su aficion á *verlas venir*, al inmoral vicio del juego. Creemos que bastará este pequeño aviso, para que por parte de quien corresponda se prohiba terminantemente, á fin de que no se repitan semejantes escándalos.

—Ha medio año que un oficial del ejército fué á establecerse en un pueblo de la provincia de Pontevedra, donde emprendió relaciones amorosas con una linda jóven de diez y siete años, de una familia acomodada, en cuya casa era admitido hasta que la jóven se encontró en cinta.

Sea por esto ó porque el militar frecuentaba la casa de otra jóven viuda, pariente de ella, que parece estaba en la misma situacion, aquella tomó una disolucion de fósforos, habiendo sido auxiliada oportunamente.

El padre juró vengarse del que habia atentado contra su honor, y despues de inútiles tentativas, halló al militar en despoblado uno de estos dias, le arrojó algunas piedras, y comenzó una lucha entre el agredido, el agresor y un hijo de éste.

Los tres quedaron heridos; pero el oficial cayó exánime de una fuerte pedrada que le hundió el cráneo. En seguida lo arrojaron los otros dos á una poza de donde fué extraido en un estado gravísimo.

El juzgado de Cañiza entiende en el asunto, hallándose presos los agresores.

—Ha sido nombrado vocal de la Comision provincial de la Diputacion, nuestro apreciable amigo D. Vicente Güell.

—La ballena que apareció dias pasados en aguas de Fuenterrabía, no abandona la costa de Guipúzcoa. En Deva la vieron recientemente, y en Fuenterrabía han creido oir estas noches los pescadores el ruido que el cetáceo produce al lanzar el agua tragada. Se cree que esté herido y que por eso no quiera alejarse de la costa.

—Por la Caja de Ahorros de Palafrugell, han ingresado este mes 1269 pesetas procedentes de 121 imposiciones siendo 7 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 51 pesetas 22 céntimos á peticion de 4 interesados.

—Uno de estos dias ha ingresado en el hospital de Oporto un hombre de 47 años, soltero, vecino de aquella ciudad, que venia sufriendo há medio año convulsiones muy violentas manifestadas de diversos modos.

Unas veces imita el ladrido del perro; otras el ruido de un tren en marcha; otras, en fin, las voces ó los gritos de varios animales. El infeliz demente se imagina de vez en cuando que le insulta alguno, y simulando el ladrido de un perro, que supone acompañarle, acomete á quien encuentra á su paso.

—Despues de una larga y penosa enfermedad ha fallecido en Barcelona nuestro particular amigo el valiente y bizarro brigadier el Excmo. Sr. D. Juan Cirlot y Espí.

La redaccion de El Constitucional dá el mas sentido pésame á su apreciable familia, y le acompaña en su justo dolor.

—Muy en breve se verá ante los tribunales italianos un proceso curioso. Hace poco tiempo chocaban dos trenes en una de las vias férreas de Italia. Entre los heridos habia dos viudas jóvenes, una de las cuales resultó con una pierna fracturada y la

otra con una mandíbula deshecha.

Las dos exijen á la compañía una indemnizacion por daños y perjuicios de 40.000 pesetas cada una, fundadas en que difícilmente podrán ahora encontrar un nuevo marido.

—Con gran contento de todos los chiquillos de esta ciudad se puso en escena el domingo último la popular zarzuela en cuatro actos titulada *Los Madgiares;* estaba el teatro completamente lleno, y como decimos habia un gran número de muchachos que daban gusto verles como gozaban cada vez que veian salir el lego á la escena. La empresa puede en razon darse por satisfecha del éxito de *Los Madgiares.* El lunes con motivo de ser dia de gala por cumpleaños de S. M. el Rey, se puso en escena el *Barberillo de Lavapiés*, que fué bastante bien desempeñado por toda la compañia, mereciendo repetidos aplausos las Sras. Torres y Salvador, las que apesar de su poca voz, sacan todo el partido posible de ella.

Un nuevo escrito (1) en forma de oficio ó cosa así, ha dirigido D. Salvador Xifra á nuestro Director participándole que la junta del Centro Recreativo de su presidencia acordó *dejar sin efecto el nombramiento que* EN *fecha* 18 *de Junio último se sirvió otorgarle*, lo cual traducido al castellano quiere decir que esos señores no gustan de que EL CONSTITUCIONAL esté representado en las funciones del Centro, en castigo, suponemos, de haberse ocupado del lamentable acto de lesa-cortesia y demas excesos llevados á cabo, en el baile celebrado en el Teatro en la noche del 3 del actual, por uno de los individuos de la junta, cuyo nombre ni siquiera estampamos entonces por conmiseracion y por no pasar plaza-de de-la-tor-es; que así paga el diablo á quien le sirve.

Para mayor honra y gloria de la ya por demás celebérrima junta del Centro y de su digno presidente, hacemos público este su nuevo acto, sin ni siquiera tomamos la molestia de calificarlo; llamando empero, la atencion de nuestros colegas de la prensa local sobre el modo y forma de proceder de esos caballeros particulares que indudablemente se habrán figurado que los periódicos gerundenses solo deben servir para cantarles alabanzas, aun despues de las notorias pruebas de ineptitud que para el desempeño de sus cargos vienen dando al público un dia y otro dia.

Por lo demás, si el Sr. Xifra supiese siquiera leér, que lo dudamos, se habria evitado el trabajo de remitirnos el oficio en cuestion, ya que, despues de la dura cuanto merecida leccion de urbanidad, de cultura, de modestia y de cortesía, que EL CONSTITUCIONAL se vió en la necesidad de propinarle á consecuencia del remitido plagado de impertinencias é insultos, que bajo su firma insertó *La Lucha* del dia 13 del actual; debió comprender, como indudablemente lo comprendieron nuestros abonados, que ninguna relacion podia ya mediar entre EL CONSTITUCIONAL y la actual junta del Centro Recreativo. Mas, toda vez que tanto al Sr. Xifra como á sus ínclitos compañeros hay que hablarles muy claro para que entiendan las cosas, les diremos.

Primero: que desde el dia 3 están tocando el violon y corriendo un bromazo de los de piramidal calibre; que no dan pié con bola; y que, si en vez de ser los servidores ó ausiliares de una empresa particular, hubiesen sido elegidos en junta general de sócios; como estos, en su inmensa mayoría son personas muy dignas y muy formales, ya les habrian *dimitido* no una, sino cien veces desde la publicacion de sus remitidos y consiguiente exposicion de sus *graciosos* hechos.

(1) Lleva la fecha del 25, se entregó á nuestro Director el 27, y dice ser acuerdo del 14. (¿?)

Y segundo: que su último ex-abrupto no nos ha cojido de sorpresa y que al llevarlo á cabo han estado en carácter, como lo han venido estando en toda esta cuestion, pues siendo su orígen la descortesía y habiéndola dado proporciones la falta de sentido comun, necesariamente tenia que rebasar los límites del ridículo y acabar en grotesco.

O en tónto.

En fin, como apesar de todo somos buenos muchachos, en el fondo, para que vea el señor Xifra que no le guardamos rencor por haber hechado (¡!) á EL COSTITUCIONAL fuera del Centro, vamos á darle un buen consejo, que si lo sigue, se evitará no pocos disgustos y tribulaciones; y es, que no habiéndosela dado Dios para presidir sociedades, debe de tener siempre muy presente el legendario cuento del *zapatero á tus zapatos*, ya que puede uno ser un gran genio, por ejemplo, en la venta de cintas y botones, á la vez que un pobre presidente de sociedad; como puede otro creérse un buen mozo, y hasta tal vez llegar á serlo con el tiempo, y sin embargo desempeñar pistonudamente el oficio de consejero aulico ó el de escribidor de remitidos.

Cada cual para lo que ha nacido, Sr. Xifra, del contrario todo se vuelven tumbos y revolcónes, ¿estamos?

Con que, memorias á los niños.

CORREO NACIONAL.

EL GRUPO DE LA SECCION SEGUNDA.

A fin de que puedan nuestros correligionarios de esta provincia hacerse cargo de la marejada que empieza ya en la mayoría de los diputados, publicamos, sin comentarios, á continuacion la carta ó manifiesto que estos han dirigido á la prensa de Madrid.

«Muy señor nuestro y de nuestra consideracion: Bien agenos estabámos los modestísimos diputados en cuyo nombre nos permitimos dirigirle estas líneas, de que su asistencia á la seccion segunda del Congreso pudiera haber dado márgen á aplausos ó censuras, cuando entienden que, si el último caso se hicieran acreedores á los primeros en todo tiempo y por todos los medios deberian, por injustas, rechazar aquellas.

Deberes ineludibles, robustecidos por el encargo de nuestros electores y por nuestro propio consejo, nos han hecho adoptar una actitud que juzgamos patriótica; queremos y debemos intervenir en interes de todos, en la reorganizacion política, iniciada por el advenimiento de nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta al poder, de cuyo alejamiento con el compartímos todas las vicisitudes, fundando en su duracion enseñanzas provechosas; y si el celo y actividad de los reunidos, cuyos nombres apenas si han resonado fuera de sus distritos aportan al desarrollo de los intereses morales y materiales del país un grano de arena, satisfechos contemplaremos el edificio levantado por los valiosos esfuerzos de nuestra comunion política.

Este es el objeto de nuestra agrupacion; objeto digno, en verdad, de más poderosos auxiliares, y nada más lejos de nuestro animo para conseguirlo, que crear obstáculos ni fomentar divisiones que grandes ó pequeñas siempre habrian de producir funestos resultados.

—¿Merecen estos deseos la amenaza de algunos, la censura de otros y de muchos el desvio?—¿Es por ventura que al diputado que es modesto ó desconocido debe reducírsele á los límites más estrechos, ó emparedarsele entre el *si* y el *no* de las votaciones? Ni nuestra independencia ni nuestra dignidad nos lo permiten, ni habian de consentirnoslo sin amarga censura, los distritos que representamos.

Enemigos del privilegio, sea quien quiera el que lo otorgue, sea quien fuera el que lo exija, hemos de combatirlo hasta donde alcancen nuestras fuerzas; pues, si en favor de respetables intereses, á veces ignorados, pretendemos hacer valer nuestro derecho, nos anima la esperanza de esponerlo siempre ante el respetable tribunal de la justicia y de la opinion pública.

Alguien ha creido que nuestra agrupacion era de defensa contra algunos elementos que, alejados un dia de la monarquía constitucional, han venido á robustecerla hoy acercándose á nuestro campo; nosotros faltaríamos á nuestro deber si no desvaneciéramos esta sospecha, que ya creíamos fundida al calor de nuestros aplausos.

Tambien motivo de protesta han de ser especies calumniosas yrídiculas con que se ha pretendido empequeñecernos. No tenemos en es udio, permítasenos la frase á ninguno de nuestros compañeros en ideas, ocupe el puesto que ocupe; subordinados todos á altísimos deberes, obedecerán sin duda á los inpulsos de su conciencia, sin que les aparte de su camino, nada que crean injusto ó infundado. Pero si al derecho y á la razon de determinadas evoluciones que hemos aceptado y aplaudido, debemos merecido acatamiento, no nos sentimos obligados de igual manera con aquellos que alientan la traicion en todas las situaciones para merecer el favor de todos los Gobiernos.

Una palabra y concluimos.

No tenemos más jefe que el Gobierno representado por la personalidad ilustre de D. Práxedes Mateo Sagasta; no tenemos otra bandera que la libertad dinástica dentro de la mayoría del Congreso y no nos guien otros fines que el engrandecimiento de nuestro partido y la mejora material y moral de nuestros distritos, cumpliendo así en el poder los ofrecimientos que hicimos en la oposicion.

Rogándole la insercion de estas líneas y anticipándole por ello las gracias, se ofrecen de Vd. atentos seguros servidores Q. B. S. M., Pedro Antonio Torres.—Nicolás Aravaca.—Manuel Alcalá del Olmo.

Madrid 25 Noviembre de 1881.»

—Despues de un discurso elocuente, una rectificacion inmejorable. El triunfo del Sr. Canalejas fué completo. No podrá quejarse el general Martinez Campos: tiene *actos* como el de Sagunto, sitios como el de Cartagena y convenios como el del Zanjon. Derrotas como la de ayer no podrá resistir muchas en el banco azul.

Entre el criterio del señor ministro de la Guerra y el del señor ministro de Marina respecto á la vuelta al servicio de los militares perseguidos por causas políticas—dijo el Sr. Canalejas—hay contradiccion.

Combate la declaracion hecha por el Sr. Martinez Campos de que todos los pronunciamientos, todos los movimientos revolucionarios hechos por el ejército que han resultado victoriosos, han sido preparados por la opinion pública y exigidos por el bien de la patria, porque entiende que esta doctrina, es disolvente.

Añade que no siempre pensó lo mismo el general Martinez Campos, y lee un párrafo de un documento en que el mismo general elogiaba al Gobierno de la república.

Extraña que el ministro de la Guerra rechazára las reformas en la reorganizacion del ejército proyectadas en tiempos de D. Nicolás Estebanez, por que en aquéllas reformas intervinieron el actual sub-secretario de Guerra y el general Orozco que no serán sospechosos para su señoría, y porque el imperio aleman, con ser imperio, ha adoptado esa organizacion.

En todos los pueblos cultos—dice—porque tambien en asuntos de guerra hay pueblos cultos é incultos, y yo deseo que el mio sea culto en todo, se ha adoptado aquel sistema de organizacion militar, solo aquí queremos resistirnos á las exigencias de los adelantos del tiempo.

El ministro de la Guerra habia pedido el otro dia al Sr. Canalejas que probase alguna de sus acusaciones.

Ayer el Sr. Canalejas las probó todas y algunas mas.

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. S. Andrés apóstol.

SANTO DE MAÑANA. S. Eloy ob. y Sta. Natalia vda. mr.

CUARENTA HORAS Están en la Iglesia del Mercadal.

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.,

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de . . . . 320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de . . . . 160 á 80 »
Pistolas revolver de . . . . 200 á 8 »
Id. fouches de . . . . 50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de . . . . 24 á 8 »
Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 30

AGUAS. Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere. 62

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un **sello medicinal**, ó una cucharada grande del **Jarabe**, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.=Farmácia del Dr. AMETLLER, Córt-real, 4, Gerona.

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.ª—*Farmacéuticos en Paris.*

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.ª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y C.ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tísis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá **tono á los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche.**

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma CRIMAULT Y C.ª

París.—Casa GRIMAULT Y C.ª, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Córtes.
Beraza (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Córtes.
Cardaño (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.
Gallostra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.
Gullon (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.
Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.
Leal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.
Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.
Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesion de Cuentas atrasadas de Ultramar.
Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central
Montealto (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar
Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.
Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.
Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.
Pacheco (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.

Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.

Precios de suscricion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &., &. —Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córt-Real, 4.

IMPRENTA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud